



BASES TECH AWARDS 2024

TERCERA EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA INDUSTRIA TIC

Las presentes bases rigen el desarrollo del concurso para diferentes categorías de premios que buscan destacar proyectos o personas en el ámbito de tecnologías de información. Los “Tech Awards” son organizados por la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información A.G.

ANTECEDENTES

1. CREACIÓN

La iniciativa de otorgar premios honoríficos al desarrollo, emprendimiento, impacto e innovación en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nace de la necesidad de visibilizar la importancia de éstos para el desarrollo equitativo y sustentable del país. En efecto, las iniciativas aportan valor a las personas, empresas e instituciones del país, creando nuevas oportunidades de trabajo, generando nuevos negocios y empresas en la economía digital, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

2. MISIÓN

La misión de los “Tech Awards” es identificar, difundir y promover el desarrollo, la innovación, el emprendimiento y el impacto de las tecnologías de información y las comunicaciones a nivel nacional a través del reconocimiento honorífico de iniciativas y/o personas innovadoras de alto impacto que sirvan de ejemplo y estímulo para la sociedad.

3. BENEFICIOS

El mayor beneficio de ganar un “Tech Award” es el reconocimiento, validación y visibilidad otorgado al premiado (empresa, institución pública o persona) por una iniciativa con un alto componente tecnológico, que incorpore desarrollo, innovación o emprendimiento de alto impacto y que sirva de incentivo y de ejemplo para el país.

Estos Premios pueden ayudar a las iniciativas participantes y ganadores, gracias a la visibilidad lograda, a tener acceso a una nueva red de contactos, a

través de los socios ACTI, de los organizadores, asociados, colaboradores y auspiciadores de estos premios.

Además, se buscará entregar un beneficio tangible con cursos de preparación profesional otorgados por empresas socias ACTI.

CATEGORÍAS 2024

1. Categorías Postulables:

1.1. Emprendimiento/Startup TIC

- Se busca destacar la innovación y el emprendimiento/Startup TIC. Se considerarán en esta categoría a las pequeñas y medianas empresas de base tecnológica cuya antigüedad no supere los 5 años y cuyas ventas no superen 1 millón de dólares.

1.2. Empresa/Scale Up TIC

- Se destacarán aquellas empresas que se hayan consolidado y escalado, generando un alto impacto en el mercado y en sus clientes, tanto a nivel nacional como internacional y que tengan más de 5 años y menos de 10 de existencia.

1.3. Transformación Digital Sector Público

- Se premiarán iniciativas o instituciones que en los últimos 3 años hayan acelerado la transformación digital del sector público, centrados en el valor entregado a su público objetivo, con mejoras medibles, como la reducción de tiempos en trámites o la digitalización de servicios.

1.4. Transformación Digital Industria

- Se premiarán iniciativas de empresas/instituciones cuya transformación digital haya generado mayor eficiencia y eficacia en sus procesos, así como gran valor o un alto impacto en sus clientes o en el país.

1.5. Responsabilidad Social e Inclusión Digital

- Se busca destacar iniciativas u organizaciones con un componente TIC importante que generen alto impacto ESG y de inclusión digital, acortando brechas y uniendo a los distintos sectores de nuestra sociedad.

2. Categorías Nominables:

2.1. Empresa TIC

- Premiaremos a la empresa del sector TIC que aporte un gran valor a sus clientes y usuarios, impactando en forma positiva, desarrollando mejoras sustanciales basadas en tecnologías de la información.

2.2. Programa de TV/Radio o Sección de Medio de Comunicación con Foco TIC

- Premia a aquel programa/sección de algún medio de comunicación masiva que se haya destacado por promover el valor de las tecnologías de la información para el beneficio de las organizaciones y la sociedad.

2.3. Mujer TIC

- Se premiará a una mujer reconocida entre sus pares por su aporte en el área de las TICs, contribuyendo a proyectos, investigación o emprendimiento del área tecnológica.

PROCESO DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

1) Admisibilidad

- Cada postulación será revisada por ACTI, quien determinará su admisibilidad en función de la información presentada respecto a los objetivos de la categoría. ACTI, con la información presentada por el postulante, y previa notificación al postulante, se reserva el derecho de re categorizar una iniciativa según estime necesario y/o conveniente.

2) Evaluación

2.1 Premios iniciativas postuladas

- Las postulaciones que pasen la etapa de admisibilidad, serán luego evaluadas por un Jurado Técnico, los cuales analizarán y evaluarán con un puntaje del 1 al 5 cada uno de los criterios de evaluación para cada una de las postulaciones. Se seleccionarán para cada categoría los tres finalistas, es decir, las postulaciones mejor evaluadas según los criterios de evaluación definidos en la sección anterior. En el eventual caso de que ocurra un empate en la votación del Jurado Técnico, éstos podrán seleccionar a más de tres finalistas en su categoría.

- Finalmente, el Gran Jurado seleccionará para cada categoría, de entre los tres finalistas, el ganador. El jurado para ello votará con notas de 1 a 5 para cada finalista en cada categoría, según los criterios definidos. Se elegirá el ganador por categoría, como aquel que obtenga el mayor puntaje (nota promedio) de esa categoría.

2.2 Premios postulantes nominados

- La elección de los postulantes nominados la realizará el Directorio ACTI y los ganadores se darán mediante votación del Gran Jurado Técnico.

JURADO

- Los miembros del Gran Jurado Técnico serán elegidos a su entera discreción por ACTI.
 - a. El Jurado Directorio estará compuesto por los integrantes del directorio ACTI, todo quienes cuentan con una destacada trayectoria en áreas TIC o en innovación y/o emprendimiento. Este jurado será presidido por el presidente de ACTI.
 - b. El Gran Jurado Técnico estará compuesto por 14 integrantes especializados en dicha categoría, provenientes del mundo académico, público y un representante del comité ejecutivo de ACTI, quienes deberán elegir a tres finalistas de acuerdo al puntaje obtenido según los criterios de evaluación.
 - c. El Gran Jurado Técnico y Jurado Directorio adoptarán sus decisiones de modo independiente de los organizadores y auspiciadores. Ellos constituyen la autoridad suprema del concurso y sus decisiones no son materia de revisión o apelación.
 - d. El Gran Jurado Técnico y el Jurado Directorio tiene facultades para declarar desierto el premio en una o más categorías.

INFORMACIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y RECONOCIMIENTOS

- a. La información sobre el concurso y los alcances de las presentes Bases será suministrada a través de ACTI.
- b. La documentación que entreguen los postulantes será de carácter público y por este medio aceptan que se pueda divulgar en los medios de comunicación.

- c. Asimismo, los Organizadores podrán usar la documentación presentada por los postulantes como ejemplo para fines comunicacionales, de aplicación en producción del evento de premiación o de fomento de la cultura transformadora del país.
- d. Los postulantes, al postular dan su aprobación para que ACTI pueda utilizar la información no confidencial del proyecto postulado de tal forma de poder hacer difusión de éste. Si es el caso, el postulante deberá indicar en forma clara y precisa en el formulario de postulación, cuál es la información confidencial que no puede ser divulgada por ACTI.
- e. Los organizadores se reservan el derecho de mencionar a los concursantes, finalistas y ganadores, así como la información que se considere de interés general, a entera discreción de ACTI.
- f. Los organizadores otorgarán, en una ceremonia especial, un premio o reconocimiento individual a el (o los) representante(s) de cada una de las postulaciones ganadoras.

CRONOGRAMA TECH AWARDS 2024

- Período de postulación: 24 de mayo al 28 de junio de 2024
- Admisibilidad: 28 de junio al 10 de julio
- Votaciones de directorio: 11 de julio al 22 de julio
- Votaciones de jurado técnico en base a finalistas: 24 de julio al 5 de agosto
- Ceremonia de premiación: 28 de agosto de 2024

Empresas/instituciones patrocinadoras: Icare/Centro de Innovación UC e Inacap